EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE DIBULLA- LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que recibió a satisfacción del Contratista **ENIS MARIA ARBOLEDA BERTIZ,** Identificado(a) con Cédula De Ciudadanía No **40.918.484** de **RIOHACHA - LA GUAJIRA,** el Informe Físico y Magnético, debidamente Firmado correspondiente al Período Contractual comprendido entre el día **08 DE JUNIO AL 11 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO**, de las Actividades ejecutadas en razón al Desarrollo del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 002 de 2024**, suscrito entre esta y el Municipio de Dibulla cuyo Objeto es la **"SUMINISTRO DE ATAÚDES PARA INHUMACIÓN DE CADÁVERES SIN IDENTIFICACIÓN (N.N.), POBLACIÓN POBRE EXTREMA Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, VIGENCIA 2024, EN EL MUNICIPO DE DIBULLA, LA GUAJIRA"**.

Queda la Constancia que la Supervisión verificó el cumplimiento a satisfacción de los requisitos exigidos conforme a las Cláusulas plasmadas en el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 002 de 2024,** en especial la Cláusula que estipula los Requisitos para el Pago de conformidad al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los cuales son los siguientes:

a.- Cuenta de Cobro. - Revisada y aprobado

b.- Informe de Actividades suscrito por el Contratista. - Revisado y aprobado

c.- Anexos del cumplimiento de las obligaciones en Salud, Pensión y Riesgo, evidenciado en la Planilla No. **4560736413** perteneciente al mes de **JUNIO.**

Una vez verificado el cumplimiento por parte del Contratista **ENIS MARIA ARBOLEDA BERTIZ,** de las exigencias estipuladas por las partes dentro del Contrato, la Supervisión autoriza el Desembolso correspondiente a las Actividades ejecutadas en el Período del Día **08 DE JUNIO AL 11 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO**, por la Suma de**: ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS ($11,190,000.00) M/L.**

Dado en el Municipio de Dibulla, Departamento de La Guajira, a los cinco (05) días del mes de agosto de 2024.

ODACIR JOSE OSPINO BERMUDEZ
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos